DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	N° 9/2021

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión: 30/09/2021**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 380643 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA APLICACIONES MÓVILES, DISEÑO E INVESTIGACIÓN

Proveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	ONTO TOTAL
1	1	Análisis de Sistemas: Análsis para acompañamiento de investigación e implementación de prototipo de módulo de centralización y gestión de configuraciones	HORA	72	111,408	8,021,376
2	4	Investigación de Herramientas Tecnológicas para Desarollo: Investigación y Análisis de funcionamiento de herramientas módulo de centralización y gestión de configuraciones, preparación de prototipo funcional siguiendo los requerimientos derivados del análisis e investigación	HORA	75	149,000	11,175,000
						19,196,376

SON GUARANÍES: Diecinueve millones ciento noventa y seis mil trescientos setenta y seis (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Viernes 22 de Octubre de 2021.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.-------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

konecta s.a.	
Ing. Joaquín Q. Lima M. **Ingeniero en Informática**	**Lic. Fabiola Cristaldo** Asesora Técnica D.N.C.P. **David H. Reese Molinas** *Coordinador de Investigación y Desarrollo* D.TI - DNCP
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOS DE CONTRATO O AREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.